

cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 17 diciembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 31 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el Expediente núm. 2564-02.

Expediente: 2564-02.

Actor: Severiano Presumido Jorge.

Demandado: Tecnicasa de Conservación y Aislamiento, S.A. (TECASA).

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 10 diciembre 2002.

Hora: 10,00 horas.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 15 de noviembre de 2002, por el que se notifica la Resolución de 24/10/2002, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador nº 06274/02. Empresa: Inter Trading Mos, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa Inter Trading Mos, S.L. al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 24.10.2002, dictada en el expediente sancionador número 06274/02, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo

con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06274/02.

Acta núm.: T-246/02.

Fecha de notificación del Acta: 21.8.2002.

Empresa: Inter Trading Mos, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-92209915

Domicilio: C/ Theresa Zabell, 14-1º C.

Localidad: Fuengirola.

Provincia: Málaga.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la citada empresa la sanción total de mil euros (1.000 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción núm. T246/02.”

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial P.S. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministro de Equipamiento para Laboratorio de Biología Molecular y Celular. Unidad de Investigación Hospital San Pedro de Alcántara.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- Número de expediente: CS/ 02/ 16/02/ CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento para Laboratorio de Biología Molecular y Celular. Unidad de Investigación Hospital San Pedro de Alcántara.
- Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- División por lotes y número: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de entrega: Almacén general del Hospital "San Pedro de Alcántara" de Cáceres.
- Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CÁNON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 179.561,60 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Entidad: www.pliegospublicos.com. En formato papel. En la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- Domicilio: c/ San Pedro de Alcántara, 3.
- Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- Teléfonos: 927 25 62 22.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 16-12-02.
- Documentación que integrará las ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Área de Salud.
- Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- Localidad: Cáceres-10001.

8.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- Localidad: Cáceres-10001.
- Fecha: 26-12-02.
- Hora: Diez.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2002. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, ISABEL E. TOVAR GARCÍA.